

ACTA DE ASAMBLA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHARTERPORT S.A.

Fue el Council de Charterport a las 22:00 hrs del mes de Abril, del año del mil novecientos sesenta y tres (1963), reunido en Asamblea General Ordinaria los Accionistas de la Compañía CHARTERPORT S.A. con Pío CASANOVA SANCHEZ, en el local ubicado en la calle 18 de agosto entre Chiriquito y España. Los accionistas decidieron en conformidad con el Acta General Ordinaria de Accionistas precedentes del mismo período de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en el orden de la cual el Consejo de la Compañía fue, especialmente a instancia, sometido de acuerdo con el art. 242 de la Ley de Compañías. Se halló presente en este acto todos los señores accionistas que han depositado sus acciones, con excepción de ESTEFANÍA A. AGUILAR, como sigue:

Asistencia: 17 de Acciones Importe Capital

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
AGUIRREBARRIA JORGE GUILLERMO SANCHEZ	284	1.0284.00
AGUIR CASANOVA STEFANO SANCHEZ	272	1.0272.00
LOPEZ SANCHEZ MARIA CRISTINA	304	1.0284.00
Total	860	3.0840.00

Que representan el 100% del capital social en su totalidad, pagado en su totalidad.

Fue en este acto en el que Asistieron: Señores: Mariano, Ingegniero, concurrió de 4 Compañías.

Preside la sesión el Consejo de la Compañía los Señores: Lucio Flores, y todos como accionistas en la Tercera Junta General.

Los accionistas, por unanimidad, resuelven someter y votar al siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Consejo General por el período económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- Informe del Consejo de la Compañía por el período económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.
- 3.- Estados Financieros correspondientes al período 2012.
- 4.- Estudio de los resultados del período económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.
- 5.- Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para año del 2012.

El presidente dispone en consecuencia que se sometan los asuntos propuestos en el orden del día, los accionistas se pronuncian informados en su derecho, manifestando su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en el local de su sede, según los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley de Compañías suscrita, por lo que el Señor Presidente declara legalmente formada la sesión y se abre la misma y se abre el orden del día.

INFORME DEL CONSEJO GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Se procede a leer primero el informe de la Comisión General de la Compañía por el ejercicio. Luego de los señalamientos se vota en junta general por unanimidad el mencionado informe.

INFORME DEL COMANDO EN JEFE DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Se procede a leer primero el informe del Comandante de la Compañía. Luego de la lectura del mismo, se aprueba por unanimidad el informe del Comandante con relación a los hechos y estados financieros del ejercicio económico del año 2012.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

Se procede a leer los documentos del Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral y Anexos. Tomando en cuenta de este momento que se debe a conocer los siguientes estados para sus propietarios:

10% de Participación de los Accionistas	86.40
20% Intereses a la Parita	2.16

Se resuelve en materia respectiva por parte de la junta, luego del cual se decide aprobar los Estados Financieros de la Compañía por unanimidad.

ESTUDIO DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL 2012

La Junta por unanimidad resuelve que la utilidad de la Unidad Económica en el año 2012 se repartirá en los términos:

LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA EL AÑO DEL 2012

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 18-0-00004 del 27 de agosto de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 142 de 4 de septiembre del mismo año, establece la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y determina que se aplicarán las obligaciones para las compañías y entidades a partir de la fecha de implementación de Compañías.

Para el caso de la compañía CHARTERPORT S.A., se aplicarán las nuevas normas contables a partir del 1 de enero de 2012, con período de transición al año 2011.

Se acuerda con el administrador CHARTERPORT S.A., implementar las NIIF para PyMES a partir del 1 de enero del 2012, siendo el año 2011 el período de transición.

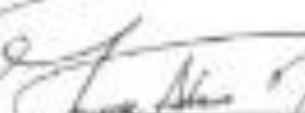
Finalmente la Junta aprueba el Presentimiento (que para cada sesión todos los señores accionistas para que en adelante de la presente Junta se conformen y regule).

Una vez agotado el orden del día, la presidencia declara terminado la sesión y concede un receso para la recolección de la presente Acta. Reanuda la sesión en la lectura y se la aprueba por unanimidad. Terminada la sesión a las 10:30.

Por no haber más puntos a tratar, el Presidente declara concluido la sesión a las 10:30 horas mil noventa y tres.


CRISTINA AMADOR
PRESIDENTA
ACORDISTA


JOSEFINA CARAMONA
SECRETARÍA
ACORDISTA


JORGE GUILLERMO DIVEN
ACORDISTA